



**¡Ahora
es ley!**

EL SENADO A FAVOR DE

**El crecimiento
y desarrollo
económico**



Senado de la República
Coordinación de Comunicación Social

➤ EIT-MEC, un acuerdo comercial por la prosperidad

En la búsqueda de mejores horizontes, México avanzó hacia una nueva etapa con Estados Unidos y Canadá en materia de cooperación económica a través del comercio y la inversión con la ratificación del T-MEC.

En el nuevo acuerdo comercial, que reemplazó al Tratado de Libre Comercio de América del Norte de 1994, los tres países aceptan las reglas del siglo XXI con el propósito de promover el intercambio de bienes y servicios en un contexto de mercados más libres y más justos.

El Senado tiene la facultad de avalar los tratados internacionales que firma el Ejecutivo Federal y, en esta ocasión, los legisladores y las legisladoras votaron para seguir fortaleciendo la competitividad del país mediante una eficaz plataforma de producción y exportación.

El consenso fue clave para que:

- No se apliquen impuestos a las exportaciones entre las partes con el fin de asegurar el abasto suficiente de bienes de consumo, insumos y materias primas de calidad, a precios competitivos.

- Se dé una mayor participación a industrias y empresas en las cadenas globales de valor y robustecer la proveeduría regional.
- Se mantenga el libre comercio de todos los bienes originarios de la región con miras a que las exportaciones mexicanas gocen de acceso preferencial y continúen exentas del pago de arancel en los mercados estadounidense y canadiense.





➤ T-MEC, más que TLC

México es el principal socio comercial de Estados Unidos y el tercero de Canadá.

A inicios de 2021, nuestro país refrendó dicha posición con los estadounidenses al generar entre ambos mercados importaciones y exportaciones cercanas a los 154 mil millones de dólares.

Antes de ratificar el acuerdo comercial, Norteamérica representaba dos terceras partes del valor total del comercio de nuestro país con el mundo, y los envíos a Canadá se habían incrementado considerablemente, por lo cual era necesario proseguir la ruta de generar mejores trabajos, mayores ingresos y óptimas condiciones de vida para los connacionales.

Hoy, en las nuevas condiciones comerciales:

- Se promueve el crecimiento del comercio digital y se protegen datos de los consumidores.
- El acuerdo se adapta a la evolución del sector de telecomunicaciones, optimizando las condiciones de infraestructura y de libre mercado necesarias para incentivar su desarrollo futuro.

> ¡Ahora es ley! <

- ▶ Se incorporan mecanismos de diálogo y colaboración para promover la participación de las pequeñas y medianas empresas en el comercio regional.
- ▶ Se protegen y amplían los derechos de los trabajadores.
- ▶ Se establecen obligaciones claras para cooperar en el combate a la corrupción.
- ▶ Se tienen disposiciones que regulan la actividad de las empresas propiedad del Estado con el propósito de prevenir distorsiones en los flujos de comercio e inversión entre nuestras naciones.



EL T-MEC IMPULSA EL COMERCIO

Promueve medidas para proteger la privacidad de los consumidores, así como para evitar que sean víctimas de fraudes y engaños.

Fomenta la oferta de servicios de telecomunicaciones competitivos y de calidad, en beneficio de los usuarios.

Evita retrasos irrazonables en las autorizaciones para comercializar productos farmacéuticos, facilitando el acceso de las personas a ellos.

@senadomexicano

The infographic is set against a purple background and is divided into three horizontal panels. The top panel features a white circular logo and a yellow winged cardboard box. The middle panel shows a police officer, a smartphone with a hand icon, and a thief on another smartphone. The bottom panel depicts a telecommunications tower, a computer monitor with a magnifying glass, and a pharmacist with a laptop and various medical supplies.

EL T-MEC CUBRE LAS NECESIDADES DEL SIGLO XXI

Incluye un capítulo de comercio digital que prevé proteger a los consumidores de prácticas fraudulentas en línea...

...y prohíbe imponer aranceles a productos distribuidos electrónicamente, como son música, videojuegos y software.

Impulsa los servicios financieros transfronterizos y facilita el acceso igualitario de Instituciones Mexicanas a Estados Unidos y Canadá.

Promueve la responsabilidad social de las empresas con el medio ambiente, la igualdad de género y los derechos humanos.

Establece compromisos para combatir la contaminación, reducir la basura marina y promover la conservación de especies.

@senadomexicano

➤ Beneficios para los trabajadores

El T-MEC afianza y promueve los derechos laborales.

Las nuevas reglas permiten a los trabajadores afiliarse al sindicato de su elección o abstenerse de ello, y facilitan la negociación de su contrato laboral en condiciones de transparencia para poder obtener ascensos por haber cumplido eficazmente sus tareas.

Las empresas y los gobiernos de las partes prohíben la discriminación de género y abren oportunidades de crecimiento a las mujeres y los hombres.

Además, las nuevas reglas dan a las micro, pequeñas y medianas empresas oportunidades de desarrollo, porque se les reconoce su importancia en la producción de bienes y la generación de servicios, así como la posibilidad de emplear a millones de personas en América del Norte.

Con prácticas de comercio digital, que abren las oportunidades de negocios, México, Estados Unidos y Canadá buscan:

- Más importaciones y exportaciones de mercancías.
- Certeza para empresas e inversionistas.

EL T-MEC PROTEGE A TRABAJADORES

El capítulo laboral del Acuerdo Comercial protege a las y los trabajadores contra la discriminación y la violencia, promueve la igualdad de las mujeres en los centros laborales.

Garantiza los derechos de las y los trabajadores migrantes y obliga a prohibir la importación de mercancías elaboradas con trabajo forzoso.

Fortalece los derechos de negociación colectiva y libertad sindical, así como un sistema de justicia laboral efectivo y transparente.

@senadomexicano

➤ Protección de la salud y el medio ambiente

El Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá protege la vida y la salud de las personas, pues regula que los alimentos agropecuarios no contengan ningún tipo de contaminantes, sustancias dañinas o aditivos que puedan causar alguna enfermedad.

Se establecen lineamientos precisos en la adopción de medidas sanitarias y fitosanitarias basadas en datos científicos, y con la intervención de expertos y especialistas que, además, se encargarán de alertar sobre alguna eventual propagación de plaga que ponga en riesgo a la población de las tres naciones.

Como ningún otro tratado, el T-MEC prevé que el traslado de mercancías, el flujo de dinero y la promoción de la inversión, estén acompañados de la preservación de los recursos naturales, por ello obliga a las partes a:

- Controlar la producción de sustancias que dañen la capa de ozono.
- Evitar la caza de ballenas con fines comerciales.
- Combatir la contaminación de mares por basura.

Además, en un Acuerdo de Cooperación Ambiental adicional se plantea:

- ▶ Cuidar mares, bosques, fauna y aire.
- ▶ Atender desastres y emergencias naturales con prontitud.
- ▶ Combatir la tala y pesca ilegales.
- ▶ Implementar acciones que mitiguen los efectos del cambio climático
- ▶ Desarrollar transporte e infraestructura sustentable



@senadomexicano

ACUERDO EN MATERIA DE COOPERACIÓN AMBIENTAL ENTRE LOS GOBIERNOS DE MÉXICO, ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ

En el marco de la entrada en vigor del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC)...

...el Senado aprobó el Acuerdo en materia de Cooperación Ambiental entre los tres países, que -entre otras medidas- plantea:

- Crear un Consejo que sirva como foro para discutir temas ambientales y supervise la aplicación del acuerdo.
- Mejorar la efectividad de la colaboración existente, a través del intercambio de delegaciones y especialistas.
- Abordar los problemas ambientales transfronterizos, reducir la contaminación y apoyar la reducción de emisiones.
- Promover el desarrollo de fuentes de energía limpias y eficientes.

Dictamen enviado a la Cámara de Diputados para su trámite legislativo

➤ Un tratado a favor de la transparencia

El T-MEC creó medidas para prevenir, detectar, desalentar y combatir la corrupción, porque obliga a tener leyes que penalicen a funcionarios que ofrezcan o soliciten ventajas indebidas.

Entre sus novedades, incluye sancionar la malversación o el peculado; promover la capacitación de funcionarios en puestos vulnerables a la corrupción; incentivar a las empresas a prohibir pagos de facilitación y generar programas anticorrupción y de buenas prácticas comerciales.

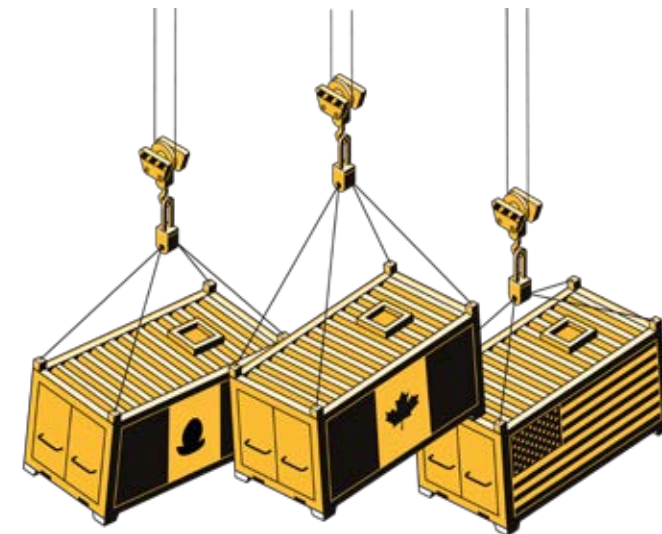
El nuevo tratado contempla trámites más transparentes en aduanas para que México y sus socios agilicen la circulación de mercancías en las fronteras, reduzcan costos aduaneros y faciliten a pequeñas y medianas empresas vender sus productos en el extranjero.

El mercado de las telecomunicaciones y sus usuarios también ganan con el T-MEC a través del intercambio de productos y servicios de calidad que fomentan:

- La sana competencia entre operadores.
- La oferta de precios razonables.

- La facilidad de acceso a redes públicas de telecomunicaciones.

Más comercio e inversiones en materia de información y comunicación, significan más empleos para todos, por lo que el Senado ha constituido una Comisión Especial de Seguimiento a la implementación de este instrumento internacional.



#7



COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL T-MEC

@senadomexicano

Análisis del T-MEC

El 1 de julio entra en vigor el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá, T-MEC.



El Pleno del Senado aprobó integrar la **Comisión Especial de Seguimiento a la Implementación del T-MEC**.

En este órgano colegiado participan legisladores de todos los grupos parlamentarios.

Solicita y analiza información de los compromisos y obligaciones contraídos por nuestro país.

Promueve reuniones de trabajo con los sectores y funcionarios involucrados.

Acompaña integralmente los procesos de la negociación comercial.



¡Ahora es ley!



Junta de Coordinación Política

Sen. Ricardo Monreal Ávila
Presidente

Sen. Julen Rementería del Puerto
Grupo Parlamentario PAN

Sen. Miguel Ángel Osorio Chong
Grupo Parlamentario PRI

Sen. Dante Delgado
Grupo Parlamentario MC

Sen. Manuel Velasco Coello
Grupo Parlemeantario PVEM

Sen. Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre
Grupo Parlamentario PT

Sen. Sasil de León Villard
Grupo Parlamentario PES

Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa
Grupo Parlamentario PRD

Sen. Freyda Marybel Villegas Canché
Grupo Parlamentario MORENA

Sen. Higinio Martínez Miranda
Grupo Parlamentario MORENA

Sen. Josefina Vázquez Mota
Grupo Parlamentario PAN

Mesa Directiva

Sen. Eduardo Ramírez
Presidente

Sen. Imelda Castro Castro
Vicepresidenta

Sen. María Guadalupe Murguía Gutiérrez
Vicepresidenta

Sen. Verónica Martínez García
Vicepresidenta

Sen. Lilia Margarita Valdez Martínez
Secretaría

Sen. Verónica Delgadillo García
Secretaría

Sen. Nancy de la Sierra Arámburo
Secretaría

Sen. María Merced González González
Secretaría

Sen. Ricardo Velazquez Meza
Secretario

Sen. Alejandra Lagunes Soto Ruíz
Secretaría

Sen. Eunice Renata Romo Molina
Secretaría

El crecimiento y el desarrollo económico Comisiones participantes

Comisión de Relaciones Exteriores

Micrositio: http://comisiones.senado.gob.mx/relaciones_exteriores

Comisión de Puntos Constitucionales

Micrositio: http://comisiones.senado.gob.mx/puntos_constitucionales

Comisión de Economía

Micrositio: <http://comisiones.senado.gob.mx/economia>

Comisión de Relaciones Exteriores América del Norte

Micrositio: http://comisiones.senado.gob.mx/relext_an

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Micrositio: <http://comisiones.senado.gob.mx/hacienda>

Síguenos en nuestras redes



Twitter
@senadomexicano



Facebook
@SenadoMexico



YouTube
senadomexico



Instagram
senadomexico



Spotify
Senado de México



Telegram
Senado Mexicano



Senado de la República
Coordinación de Comunicación Social



➤ Con la aprobación del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá, se busca seguir impulsando la competitividad de nuestro país. ◀

¡Ahora
es ley!



Senado de la República
Coordinación de Comunicación Social